

NO. B
3510188



TIMBRE.
DE SANIDAD
CENTAVOS



- OCT -

2

137

AUMENTO DE CAPITAL

DE LA SOCIEDAD ANONIMA "INDUSTRIAS ALES C. A."

S/. 1.700.000,00.-

"En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, a siete de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis; ante mí el Notario Carlos Alfredo Cobo y los testigos que suscriben, comparecen el señor César Alvarez Barba, casado, a nombre y en representación de la Sociedad Anónima Industrias Ales C. A., en su calidad de Presidente, como consta del nombramiento que se agrega; el señor Luis Cristóbal Manchano Dávalos, casado, por derecho propio; el señor Luis César --- Almeida, casado, a nombre y en representación de la Sociedad Protectora de Artesanos, en su calidad de Presidente, como lo acredita el nombramiento que se adjunta; la señorita Teresa Alvarez Barba, soltera, por su propio derecho; y el señor Rafael Alberto Carcelen, casado, a nombre y en representación de la Caja Social Empleados de Alvarez Barba hermanos, en su carácter de Presidente, como se desprende del nombramiento que también se agrega.- Todos los señores comparecientes son vecinos de este lugar y mayores de edad, a quienes conozco de que doy fé, y dicen; que elevan a escritura pública el aumento de capital contenido en la minuta que me entregan, cuyo tenor es éste:- "SEÑOR NOTARIO:- Sirvase extender en su registro de escrituras públicas, una de la que conste el aumento del capital social de la Sociedad Industrias Ales C. A., según se estipula en las cláusulas siguientes:-/ R I N E R A.- César Alvarez Barba, como representante legal de la Sociedad Anónima Industrias Ales C. A., en su calidad de Presidente de ella, según consta del nombramiento que se agrega, como parte integrante de la misma, expresa que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el quince de Abril de mil novecientos cuarenta y seis, resolvió, por unanimidad de votos, elevar el capital social de la Compañía, de la suma de cuatrocientos mil sucres, hasta la suma de CUATRO MILLONES DE SUCRES, debiendo procederse de inmediato a elevar dicho capital a DOS MILLONES CINCH MIL SUCRES, pagándose la diferencia del valor, en la siguiente forma: - a) Trescientos mil sucres, con la revalorización del Activo de la Sociedad, hecha a base de la capitalización de sus fondos de reserva ,

1 por un valor de ciento cincuenta y cuatro mil novecientos cuaren-
2 ta y siete sucres cuarenta y nueve centavos y de la revalorización
3 de las maquinarias y edificios de la Sociedad, por un valor de
4 ciento cuarenta y cinco mil cincuenta y dos sucres cincuenta y un
5 centavos, efectuada con autorización que también se agrega a esta
6 escritura; y b) Un millón cuatrocientos mil sucres, mediante la
7 suscripción y pago de mil cuatrocientas nuevas acciones de a mil
8 sucres cada una.- Expresa, igualmente que dicha Junta General re-
9 solvió:- P E R M I T E R O .- Distribuir entre los antiguos ac-
10 cionistas, las acciones correspondientes al aumento de capital por
11 revalorización del activo, en proporción al número de acciones que
12 cada uno de ellos tuviere.- S E G U E N T E O .- Aprobar la sus-
13 cripción y pago de las nuevas acciones en la forma que se detorma-
14 na en la cláusula cuarta.- T E R C E R O .- Facultar al Pre-
15 sidente de la Compañía para que intervenga en la celebración de la
16 escritura de aumento de capital y para que realice todas las dili-
17 gencias judiciales y extrajudiciales que fueren necesarias para
18 la legalización y perfeccionamiento del mismo.- S E N T E N -
19 D A .- En consecuencia, en la calidad expresada y dando cumpli-
20 miento a lo ordenado en la Junta General Extraordinaria de Accio-
21 nistas, de quince de Abril de mil novecientos cuarenta y seis, se-
22 gún consta del acta que asimismo se agrega como parte integrante
23 de la presente escritura, César Alvarez Barba declara que se pro-
24 cede al aumento indicado y que las acciones correspondientes al au-
25 mento de capital por revalorización del activo, se distribuyen de la
26 siguiente manera:- A César Alvarez Barba, cien acciones, nume-
27 radas del cuatrocientos uno al quinientos, inclusive.- A Antonio
28 Alvarez Barba, cien acciones, numeradas del quinientos uno al seis-
29 cientos, inclusive.- A Oswaldo Alvarez Barba, cien acciones, nume-
30 radas del seiscientos uno al setecientos, inclusive.- T E R -
31 C E R O .- Declara, asimismo, que la Sociedad ha recibido la
32 cantidad de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL SUCCES, correspondiente al
33 valor de las nuevas acciones emitidas, de acuerdo con el Estado de
34 Caja siguiente:- Por suscripción del señor Oswaldo Alvarez Barba,
35 trescientas trece acciones, trescientos trece mil sucres



NO. B
395034

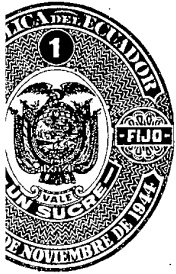


TIMBRE
SANIDAD
CENTAVOS



1		313.000,00	313.000,00
2	Por entrega en efectivo del señor <u>Oswaldo Al-</u>		
3	<u>varez Barba</u> , por trescientas trece acciones	①	
4	suscritas, trescientos trece mil sures		313.000,00
5	Por suscripción del señor <u>César Alvarez Barba</u> ,		
6	doscientas sesenta y cuatro acciones, doscien-		
7	tos sesenta y cuatro mil sures		264.000,00
8	Por entrega en efectivo del señor <u>César Alva-</u>		
9	<u>rez Barba</u> , de doscientas sesenta y cuatro accio-	②	
10	nes, doscientos sesenta y cuatro mil sures ...		264.000,00
11	Por suscripción del señor <u>Antonio Alvarez Barba</u> ,		
12	de doscientas cuarenta y tres acciones, doscien-		
13	tos cuarenta y tres mil sures		243.000,00
14	Por entrega en efectivo del señor <u>Antonio Al-</u>	③	
15	<u>varez Barba</u> , por doscientas cuarenta y tres ac-		
16	ciones suscritas, doscientos cuarentitres mil sures ..		243.000,00
17	Por suscripción del señor <u>Luis C. Mancheno D.</u> ,		
18	de doscientas acciones, doscientos mil sures. 200.000,00		
19	Por entrega en efectivo del señor <u>Luis C.</u>		
20	<u>Mancheno D.</u> , por doscientas acciones sus-	④	
21	critas, doscientos mil sures		200.000,00
22	Por suscripción de la "Sociedad Protecto-		
23	ra de Artesanos de sesenta acciones, sesenta		
24	mil sures		60.000,00
25	Por entrega en efectivo de la Sociedad	⑤	
26	Protectora de Artesanos, por sesenta ac-		
27	ciones suscritas, sesenta mil su-		
28	res		60.000,00
29	Por suscripción de la señorita <u>Teresa Alva-</u>		
30	<u>rez Barba</u> , de veinticinco acciones, veinti-		
31	cinco mil sures		25.000,00
32	Por entrega en efectivo de la señorita <u>Tere-</u>		
33	<u>sa Alvarez Barba</u> , por veinticinco acciones	⑥	
34	suscritas, veinticinco mil sures		25.000,00
35	Por suscripción de veintitres acciones por		

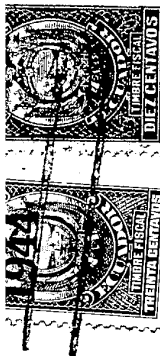
1	la señora Lola Alvarez de Peña, veintitres		
2	mil sueros	23.000,00	
3	Por entrega de la señora Lola Alvarez de	(7)	
4	Peña, por veintitres acciones suscritas,		
5	veintitres mil sueros		23.000,00
6	Por suscripción de la señora Fina Villota		
7	de Alvarez, de veinte acciones, veinte mil		
8	sueros	20.000,00	
9	Por entrega en efectivo de la señora Fina		
10	Villota de Alvarez, por veinte acciones	(8)	
11	suscritas, veinte mil sueros		20.000,00
12	Por suscripción de la señora Carmen Drouot		
13	de Alvarez, de dieciséis acciones, dieci-		
14	seis mil sueros	16.000,00	
15	Por entrega en efectivo de la señora Car-		
16	men Drouot de Alvarez por dieciséis accio-	(9)	
17	nes suscritas, dieciséis mil sueros		16.000,00
18	Por suscripción del señor César Gabriel Al-		
19	varas Villota, de dieciséis acciones, die-		
20	ciséis mil sueros	16.000,00	
21	Por entrega en efectivo del señor César Ga-		
22	bríel Alvarez Villota, por dieciséis accio-	(10)	
23	nes suscritas, dieciséis mil sueros		16.000,00
24	Por suscripción de la señorita Susana Alva-		
25	rez Villota, de dieciséis acciones, dieci-		
26	seis mil sueros	16.000,00	
27	Por entrega en efectivo de la señorita Su-		
28	sana Alvarez Villota, por dieciséis accio-	(11)	
29	nes suscritas, dieciséis mil sueros		16.000,00
30	Por suscripción de la señorita María del		
31	Carmen Alvarez Villota, por dieciséis ac-		
32	ciones suscritas, dieciséis mil sueros ...	16.000,00	
33	Por entrega en efectivo de la señorita Ma-		
34	ría del Carmen Alvarez Villota, por dieci-	(12)	
35	seis acciones suscritas, dieciséis mil su-		



NO. B
510192



TIMBRE
SANIDAD
CENTAVOS



1	ores	16.000,00
2	Por suscripción de la señora Elías Pérez	
3	de Drouet, de quince acciones, quince mil	
4	sueros	15.000,00
5	Por entrega en efectivo de la señora Elías	(13)
6	Pérez de Drouet por quince acciones suscri	
7	tas, quince mil sueros	15.000,00
8	Por suscripción de la señorita Pilar Alva-	
9	rez Chiriboga, de diez acciones, diez mil	
10	sueros	10.000,00
11	Por entrega en efectivo de la señorita Pi-	(14)
12	lar Alvarez Chiriboga, por diez acciones	
13	suscritas, diez mil sueros	10.000,00
14	Por suscripción de la señorita Carmen Al-	
15	vares Chiriboga, de diez acciones, diez	
16	mil sueros	10.000,00
17	Por entrega en efectivo de la señorita	(15)
18	Carmen Alvarez Chiriboga, por diez accio-	
19	nes suscritas, diez mil sueros	10.000,00
20	Por suscripción de la señorita Margot Al-	
21	vares Chiriboga de diez acciones, diez mil	
22	sueros	10.000,00
23	Por entrega en efectivo de la señorita Mar-	(16)
24	got Alvarez Chiriboga, por diez acciones	
25	suscritas, diez mil sueros	10.000,00
26	Por suscripción de la señorita Marcia Alva-	
27	rez Chiriboga de diez acciones, diez mil su-	
28	eros	10.000,00
29	Por entrega en efectivo de la señorita Mar-	(17)
30	cia Alvarez Chiriboga, por diez acciones	
31	suscritas, diez mil sueros	10.000,00
32	Por suscripción de diez acciones por la se-	
33	ñorita Rosa Alvarez Chiriboga, diez accio-	
34	nes, diez mil sueros	10.000,00
35	Por entrega en efectivo de la señorita Ro-	

1	ca Alvarez Chiriboga por diez acciones sus-		
2	critas, diez mil sueros.....		10.000,00
3	Por suscripción del señor Antonio Alvarez		
4	Chiriboga de diez acciones, diez mil su-	(18)	
5	eros		10.000,00
6	Por entrega en efectivo del señor Antonio		
7	Alvarez Chiriboga, por diez acciones sus-	(19)	
8	critas, diez mil sueros		10.000,00
9	Por suscripción del señor Ramiro Alvarez		
10	Chiriboga, de diez acciones, diez mil su-		
11	eros		10.000,00
12	Por entrega en efectivo del señor Ramiro		
13	Alvarez Chiriboga, por diez acciones sus-	(20)	
14	critas, diez mil sueros.....		10.000,00
15	Por suscripción de la señorita Clemencia		
16	Samaniego Alvarez, de cinco acciones, cin-		
17	co mil sueros.....		5.000,00
18	Por entrega en efectivo de la señorita Cle-		
19	mentina Samaniego Alvarez, por cinco accio-	(22)	
20	nes suscritas, cinco mil sueros		5.000,00
21	Por suscripción de la señorita Rosa Sane-		
22	niago, de cinco acciones, cinco mil sueros		5.000,00
23	Por entrega en efectivo de la señorita Ro-		
24	sa Samaniego, por cinco acciones suscritas,	(23)	
25	cinco mil sueros		5.000,00
26	Por suscripción de Empleados Alvarez Ber-		
27	ta Hermanos, de cinco acciones, cinco mil		
28	sueros		5.000,00
29	Por entrega en efectivo de Empleados Alva-		
30	rez Bertra Hermanos, por cinco acciones sus-	(24)	
31	critas, cinco mil sueros.....		5.000,00
32	Por suscripción del señor Alfonso Rodrí-		
33	guez, de cinco acciones, cinco mil sueros		5.000,00
34	Por entrega en efectivo del señor Alfonso		
35	Rodriguez, por cinco acciones suscritas,	(25)	



NO. B
510195



TIMBRE
SANIDAD
CENTAVOS



1	cinco mil sueros	5.000,00
2	Por suscripción del doctor Luis A. Egas C.	
3	de cinco acciones, cinco mil sueros	5.000,00
4	Por entrega en efectivo del doctor Luis A.	
5	Egas C., por cinco acciones suscritas, cin	(26)
6	co mil sueros	5.000,00
7	Por suscripción del señor Evangelista Palau	
8	de cinco acciones, cinco mil sueros	5.000,00
9	Por entrega en efectivo del señor Evangelis	
10	ta Palau, por cinco acciones suscritas,	(27)
11	cinco mil sueros	5.000,00
12	Por suscripción de la señora Angélica R.	
13	de Pérez, de cinco acciones, cinco mil	
14	sueros	5.000,00
15	Por entrega en efectivo de la señora Angé-	
16	lica R. de Pérez, por cinco acciones sus-	(28)
17	critas, cinco mil sueros	5.000,00
18	Por suscripción de la señora Carmela de Ca-	
19	llardo, de cinco acciones, cinco mil sueros	5.000,00
20	Por entrega en efectivo de la señora Carme-	
21	la de Gallardo, por cinco acciones suscri-	(29)
22	tas, cinco mil sueros	5.000,00
23	Por suscripción del señor Bolívar Guerra,	
24	de cinco acciones, cinco mil sueros	5.000,00
25	Por entrega en efectivo del señor Bolívar	
26	Guerra, por cinco acciones suscritas, cin-	(30)
27	co mil sueros	5.000,00
28	Por suscripción de la señorita Mercedes	
29	García, de cinco acciones, cinco mil su-	
30	eros	5.000,00
31	Por entrega en efectivo de la señorita Mer-	
32	cedes García, por cinco acciones suscritas,	(31)
33	cinco mil sueros	5.000,00
34	Por suscripción de la señora Carmela de	
35	Ponce, de cinco acciones, cinco mil sueros	5.000,00

1	Por entrega en efectivo de la señora <u>Carmen</u>		
2	<u>de Ponce, por cinco acciones suscritas,</u>		
3	<u>cinco mil sueros</u>	(32)	5.000,00
4	Por suscripción de la señora <u>Inda Mateu</u>		
5	<u>de Ponce, de cinco acciones, cinco mil su-</u>		
6	<u>eros</u>		5.000,00
7	Por entrega en efectivo de la señora <u>Inda</u>		
8	<u>Mateu de Ponce, por cinco acciones sus-</u>		
9	<u>critas, cinco mil sueros</u>	(33)	5.000,00
10	Por suscripción del señor <u>Leonardo Ponce,</u>		
11	<u>de cinco acciones, cinco mil sueros</u>		5.000,00
12	Por entrega en efectivo del señor <u>Leonar-</u>		
13	<u>do Ponce por cinco acciones suscritas,</u>	(34)	
14	<u>cinco mil sueros</u>		5.000,00
15	Por suscripción del señor <u>Juan Freile, de</u>		
16	<u>cinco acciones, cinco mil sueros</u>		5.000,00
17	Por entrega en efectivo del señor <u>Juan Frei-</u>		
18	<u>le, por cinco acciones suscritas, cinco mil</u>	(35)	
19	<u>sueros</u>		5.000,00
20	Por suscripción de la señora <u>Mercedes Sa-</u>		
21	<u>maniego de Villavieja, de cuatro accio-</u>		
22	<u>nes, cuatro mil sueros</u>		4.000,00
23	Por entrega en efectivo de la señora <u>Mer-</u>		
24	<u>cedes Samaniego de Villavieja, por cus-</u>	(36)	
25	<u>tro acciones, cuatro mil sueros</u>		4.000,00
26	Por suscripción del señor <u>Luis A. Ferras</u>		
27	<u>L., de tres acciones, tres mil sueros....</u>		3.000,00
28	Por entrega en efectivo del señor <u>Luis A.</u>		
29	<u>Ferras L., por tres acciones suscritas,</u>	(37)	
30	<u>tres mil sueros</u>		3.000,00
31	Por suscripción del señor <u>Diego Espinosa</u>		
32	<u>L., de tres acciones, tres mil sueros....</u>		3.000,00
33	Por entrega en efectivo del señor <u>Diego</u>		
34	<u>Espinosa L., por tres acciones suscritas,</u>	(38)	
35	<u>tres mil sueros</u>		3.000,00



NO. B
510197



TIMBRE
SANIDAD
CENTAVOS



1	Por suscripción del señor Sergio E. Jurado,	
2	de tres acciones, tres mil sures	3.000,00
3	Por entrega en efectivo del señor Sergio	
4	E. Jurado, por tres acciones suscritas	(39)
5	tres mil sures	3.000,00
6	Por suscripción del señor Ignacio Ruiz, de	
7	dos acciones, dos mil sures	2.000,00
8	Por entrega en efectivo del señor Ignacio	
9	Ruiz, por dos acciones suscritas, dos mil	(40)
10	sures	2.000,00
11	Por suscripción del señor Alejandro Villa-	
12	viciencio, de dos acciones, dos mil sures	2.000,00
13	Por entrega en efectivo del señor Alejan-	
14	dro Villavicencio, por dos acciones suscri-	(41)
15	tas, dos mil sures	2.000,00
16	Por suscripción de la señorita Magdalena	
17	Villavicencio, de dos acciones, dos mil	
18	sures	2.000,00
19	Por entrega en efectivo de la señorita Mag-	
20	dalena Villavicencio, por dos acciones sus-	(42)
21	critas, dos mil sures	2.000,00
22	Por suscripción de la señorita Mercedes A-	
23	melia Villavicencio, de dos acciones, dos	
24	mil sures	2.000,00
25	Por entrega en efectivo de la señorita Mer-	
26	cedes Amelia Villavicencio, por dos accio-	(43)
27	nes suscritas, dos mil sures	2.000,00
28	Por suscripción del señor Manuel María O-	
29	livos, de dos acciones, dos mil sures ..	2.000,00
30	Por entrega en efectivo del señor Manuel	
31	María Olivos, por dos acciones suscritas,	(44)
32	dos mil sures	2.000,00
33	Por suscripción del señor Trajano Centeno	
34	R., de dos acciones, dos mil sures	2.000,00
35	Por entrega en efectivo del señor Trajano	

1	Cabrera S., por dos acciones suscritas,		
2	dos mil sueros	(45)	2.000,00
3	Por suscripción del señor José Scharfstein,		
4	de una acción, mil sueros	1.000,00	
5	Por entrega en efectivo del señor José		
6	Scharfstein, por una acción suscrita, mil	(46)	
7	sueros		1.000,00
8	Por suscripción del señor Tobias Aguirre,		
9	por una acción, mil sueros.....	1.000,00	
10	Por entrega en efectivo del señor Tobias		
11	Aguirre, por una acción suscrita, mil su-	(47)	
12	eros		1.000,00
13	Por suscripción del señor Omar Mejía Cha-		
14	lón, por una acción, mil sueros	1.000,00	
15	Por entrega del señor Omar Mejía Chalón,	(48)	
16	por una acción suscrita, mil sueros.....		1.000,00
17	Por suscripción del señor Eduardo Flores,		
18	de una acción, mil sueros	1.000,00	
19	Por entrega en efectivo del señor Eduardo		
20	Flores, por una acción suscrita, mil su-	(49)	
21	eros		1.000,00
22	Por suscripción del señor Diógenes Molina,		
23	de una acción, mil sueros	1.000,00	
24	Por entrega en efectivo del señor Diógenes		
25	Molina, por una acción suscrita, mil sueros	(50)	1.000,00
26	Por suscripción de la señora Rosenda de Ce-		
27	deño, de una acción, mil sueros	1.000,00	
28	Por entrega en efectivo de la señora Rosen-		
29	da de Cedeno, por una acción suscrita, mil	(51)	
30	sueros		1.000,00
31	Por suscripción del señor José Ignacio Ma-		
32	notanda, de una acción, mil sueros	1.000,00	
33	Por entrega del señor José Ignacio Ma-		
34	notanda, por una acción suscrita, mil sueros	(52)	1.000,00
35	Por suscripción del Doctor Abelardo Chios,		



NO. B
3510160



TIMBRE
SANIDAD
CENTAVOS



-6-

OCT

7/18

de una acción, mil sucos 1.000,00

Por entrega en efectivo del doctor Abelar-

do Chico, por una acción suscrita, mil su-

cos 1.000,00

Por mil cuatrocientas acciones, totales en

Oña, UN MIL CINCUATROCIENTOS MIL SUCOS 1.400.000,00

C. U. A. R. T. A. - En consecuencia, expresa el comprobante, que

las nuevas acciones suscritas y pagadas por el actual aumento de ca-

pital, se distribuyen así: - Oswaldo Alvarez Barba, trescientos tres

acciones; César Alvarez Barba, doscientas sesenta y cuatro acciones;

Antonio Alvarez Barba, doscientas cuarenta y tres acciones; Luis C.

Hernández E., doscientas acciones; Sociedad Protectora de Artesanos,

sesenta acciones; Teresa Alvarez Barba, veinticinco acciones; Lola Al-

varez de Peña, veintitres acciones; Rina Villota de Alvarez, veinte

acciones; Carmen Drouet de Alvarez, César Gabriel Alvarez Villota, Sa-

sara Alvarez Villota, María del Carmen Alvarez Villota, dieciséis ac-

ciones cada uno; Elisa Pérez de Drouet, quince acciones; Pilar Alve-

rez Chiriboga, Carmen Alvarez Chiriboga, Margot Alvarez Chiriboga, Ma-

ria Alvarez Chiriboga, Rosa Alvarez Chiriboga, Antonio Alvarez Chiri-

boga y Ramiro Alvarez Chiriboga, diez acciones cada uno; Clemencia Sa-

maniego A., Rosa Samaniego A., "Empleados Alvarez Barba Hermanos", Al-

fonso Rodríguez S., Luis A. Vega C., Evangelista Pelau, Angélica R.

de Pérez, Carmela de Gallardo, Bolívar Guerra, Mercedes Garzón, Car-

mela de Ponce, Inés Mateus de Ponce, Leonardo Ponce, Juan Freile La-

rrea, cinco acciones cada uno; Mercedes Samaniego de Villavicencio,

cuatro acciones; Luis A. Tervar, Diego Espinosa A. y Sergio M. Jura-

do, tres acciones cada uno; Ignacio Ruiz, Alejandro Villavicencio,

Higdalana Villavicencio, Mercedes Amelia Villavicencio, Manuel María

Oliver y Trajano Centeno R., dos acciones cada uno; José Scharfstein,

Tobías Aguirre, Omar Mejía Chelón, Eduardo Flores, Diógenes Molina,

Rosanda de Cedeño, José Ignacio Menolanda y Abelardo Chico, una ac-

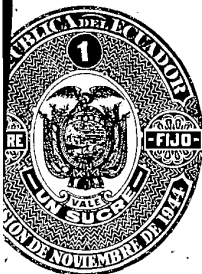
ción cada uno. - Son mil cuatrocientas acciones. - Como todas las accio-

nes indicadas se hallan íntegramente pagadas, de conformidad con cuan-

to se deja establecido, el nuevo capital actual de la Compañía es de

DOS MIL CINCO CIENTOS MIL SUCOS, distribuido en la siguiente forma: - Se-

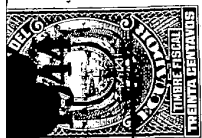
1	Señor Oswaldo Alvarez Barba, treinta y cuatro acciones, del número uno	
2	al número treinta y cuatro, inclusive, treinta y cua-	
3	tro mil sures	34.000,00
4	Señor Antonio Alvarez Barba, treinta y tres acciones,	
5	del número treinta y cinco al número sesenta y siete,	
6	inclusive, treinta y tres mil sures	33.000,00
7	Señor César Alvarez Barba, treinta y tres acciones, del	
8	número sesenta y ocho al número ciento, inclusive, treis	
9	ta y tres mil sures	33.000,00
10	Señor Antonio Alvarez Barba, cien acciones, del número	
11	ciento uno al número doscientos, inclusive, cien mil su-	
12	res	100.000,00
13	Señor Oswaldo Alvarez Barba, cien acciones, del número	
14	doscientos uno al número trescientos, inclusive, cien	
15	mil sures	100.000,00
16	Señor César Alvarez Barba, cien acciones, del número	
17	trescientos uno al número cuatrocientos, inclusive,	
18	cien mil sures	100.000,00
19	Señor César Alvarez Barba, cien acciones del número	
20	cuatrocientos uno al número quinientos, inclusive,	
21	cien mil sures	100.000,00
22	Señor Antonio Alvarez Barba, cien acciones, del número	
23	quinientos uno al número seiscientos, inclusive, cien	
24	mil sures	100.000,00
25	Señor Oswaldo Alvarez Barba, cien acciones, del número	
26	seiscientos uno al número setecientos, inclusive, cien	
27	mil sures	100.000,00
28	Señor Oswaldo Alvarez Barba, doscientos ochenta accio-	
29	nes, del número setecientos uno al número novecientos o-	
30	chenta, inclusive, doscientos ochenta mil sures	280.000,00
31	Señor César Alvarez Barba, doscientos treinta acciones,	
32	del número novecientos ochenta y uno al número mil dos-	
33	cientos diez, inclusive, doscientos treinta mil sures.	230.000,00
34	Señor Antonio Alvarez Barba, doscientos diez acciones,	
35	del número mil doscientos once al número mil cuatrocien-	



NO. B
3510164



TIMBRE
DE SANIDAD
CINCO CENTAVOS



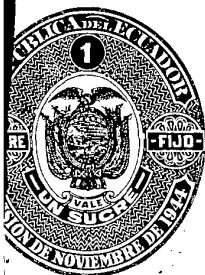
- OCT -

875

-7-

1	tes veinte, inclusive, doscientos diez mil sures 210.000,00
2	Señor Luis G. Manchano L., docecientas acciones, del nú-
3	mero mil cuatrocientos veintinueve al número mil seiscien-
4	tos veinte, inclusive, doscientos mil sures 200.000,00
5	Sociedad Protectora de Artesanos, sesenta acciones, del
6	número mil seiscientos veintinueve al número mil seiscien-
7	tos ochenta, inclusive, sesenta mil sures 60.000,00
8	Señorita Teresa Alvarez Barba, veinticinco acciones, del
9	número mil seiscientos ochenta y uno al número mil sete-
10	cientos cinco, inclusive, veinticinco mil sures 25.000,00
11	Señora Lola Alvarez de Peña, veintitres acciones, del
12	número mil setecientos seis, al número mil setecientos
13	veintiocho, inclusive, veintitres mil sures 23.000,00
14	Señora Fina Villota de Alvarez, veinte acciones, del nú-
15	mero mil setecientos veintinueve al número mil setecien-
16	tos cuarenta y ocho, inclusive, veinte mil sures 20.000,00
17	Señora Carmen Drouet de Alvarez, dieciséis acciones, del
18	número mil setecientos cuarenta y nueve al número mil se-
19	tecientos sesenta y cuatro, dieciséis mil sures 16.000,00
20	Señor César Gabriel Alvarez V., dieciséis acciones, del
21	número mil setecientos sesenta y cinco, al número mil
22	setecientos ochenta, inclusive, dieciséis mil sures .. 16.000,00
23	Señorita Susana Alvarez Villota, dieciséis acciones, del
24	número mil setecientos ochenta y uno al número mil sete-
25	cientos noventa y seis, inclusive, dieciséis mil sures 16.000,00
26	Señorita María del Carmen Alvarez Villota, dieciséis ac-
27	ciones, del número mil setecientos noventa y siete al nú-
28	mero mil ochocientos doce, inclusive, dieciséis mil su-
29	res 16.000,00
30	Señora Elisa Pérez de Drouet, quince acciones, del núme-
31	ro mil ochocientos trece al número mil ochocientos veint-
32	isiete, inclusive, quince mil sures 15.000,00
33	Señorita Pilar Alvarez Chiriboga, diez acciones, del nú-
34	mero mil ochocientos veintiocho al número mil ochocien-
35	tos treinta y siete, inclusive, diez mil sures 10.000,00

1	Señorita Carmen Alvarez Chiriboga, diez acciones, del número mil ochocientos treinta y ocho al número mil ocho -	
2	cientos cuarenta y siete, inclusive, diez mil sures ...	10.000,00
3	Señorita Margot Alvarez Chiriboga, diez acciones, del	
4	número mil ochocientos cuarenta y ocho al número mil o -	
5	chocientos cincuenta y siete, inclusive, diez mil su -	
6	res	10.000,00
7	Señorita Marcia Alvarez Chiriboga, diez acciones, del	
8	número mil ochocientos cincuenta y ocho al número mil	
9	ochocientos sesenta y siete, inclusive, diez mil su -	
10	res	10.000,00
11	Señorita Rosa Alvarez Chiriboga, diez acciones, del número mil ochocientos sesenta y ocho al número mil ocho -	
12	cientos setenta y siete, inclusive, diez mil sures ...	10.000,00
13	Señor Antonio Alvarez Chiriboga, diez acciones, del número mil ochocientos sesenta y ocho al número mil ocho -	
14	cientos ochenta y siete, inclusive, diez mil sures ...	10.000,00
15	Señor Ramiro Alvarez Chiriboga, diez acciones, del número mil ochocientos ochenta y ocho al número mil ocho -	
16	cientos noventa y siete, inclusive, diez mil sures ...	10.000,00
17	Señorita Clemencia Samaniego, cinco acciones, del número mil ochocientos noventa y ocho, al número mil no -	
18	vecientos dos, inclusive, cinco mil sures	5.000,00
19	Señorita Rosa Samaniego Alvarez, cinco acciones, del número mil novecientos tres al número mil novecientos siete, inclusive, cinco mil sures	5.000,00
20	Espleados Alvarez Darba Hermanos, cinco acciones, del	
21	número mil novecientos ocho al número mil novecientos	
22	doce, inclusive, cinco mil sures	5.000,00
23	Señor Alfonso Rodriguez S., cinco acciones, del número	
24	mil novecientos trece al número mil novecientos dieci -	
25	siete, inclusive, cinco mil sures	5.000,00
26	Pedro Luis A. Egas C., cinco acciones, del número mil	
27	novecientos dieciocho al número mil novecientos veinti -	
28	das, inclusive, cinco mil sures	5.000,00



NO. B
3510168

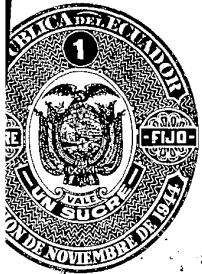


TIMBRE
DE SANIDAD
DENTAVOS



1	Señor Evangelista Palau, cinco acciones, del número mil	
2	novcientos veintitres al número mil novecientos veinti-	
3	siete, inclusive, cinco mil sueros	5.000,00
4	Señora Angelica R. de Pérez, cinco acciones, del nú-	
5	mero mil novecientos veintiocho al número mil novecien-	
6	tos treinta y dos, cinco mil sueros	5.000,00
7	Señora Carmela de Gallardo, cinco acciones, del número	
8	mil novecientos treinta y tres al número mil novecientos	
9	treinta y siete, inclusive, cinco mil sueros	5.000,00
10	Señor Bolívar Guerra, cinco acciones, del número mil no-	
11	vecientos treinta y ocho al número mil novecientos cua-	
12	renta y dos, inclusive, cinco mil sueros	5.000,00
13	Señorita Mercedes Gaxón, cinco acciones, del número	
14	mil novecientos cuarenta y tres al número mil novecien-	
15	tos cuarenta y siete, inclusive, cinco mil sueros	5.000,00
16	Señora Carmela de Ponce, cinco acciones, del número mil	
17	novecientos cuarenta y ocho al número mil novecientos	
18	cinuenta y dos, inclusive, cinco mil sueros	5.000,00
19	Señora Inés Mateus de Ponce, cinco acciones, del núme-	
20	ro mil novecientos cincuenta y tres al número mil no-	
21	vecientos cincuenta y siete, inclusive, cinco mil su-	
22	eros	5.000,00
23	Señor Leonardo Ponce, cinco acciones, del número mil	
24	novecientos cincuenta y ocho al número mil novecientos	
25	sesenta y dos, inclusive, cinco mil sueros	5.000,00
26	Señor Juan Freile, cinco acciones, del número mil nove-	
27	cientos sesenta y tres al número mil novecientos sesenta	
28	y siete, inclusive, cinco mil sueros	5.000,00
29	Señora Mercedes Sarmiento de Villavicencio, cuatro ac-	
30	ciones, del número mil novecientos sesenta y ocho al nú-	
31	mero mil novecientos setenta y uno, inclusive, cuatro mil	
32	sueros	4.000,00
33	Señor Luis A. Hervas E., tres acciones, del número mil	
34	novecientos setenta y dos al número mil novecientos se-	
35	ta y cuatro, inclusive, tres mil sueros	3.000,00

1	Señor Diego Espinoza S., tres acciones, del número mil	
2	novcientos setenta y cinco al número mil novecientos	
3	setenta y siete, inclusive, tres mil sueros	3.000,00
4	Señor Sergio W. Jureco, tres acciones, del número mil	
5	novcientos ochenta y ocho al número mil novecientos o-	
6	chenta, inclusive, tres mil sueros	3.000,00
7	Señor Ignacio Ruiz, dos acciones, del número mil nove-	
8	cientos ochenta y uno al número mil novecientos ochenta	
9	y dos, inclusive, dos mil sueros	2.000,00
10	Señor Alejandro Villavicencio, dos acciones, del número	
11	mil novecientos ochenta y tres al número mil novecientos	
12	ochenta y cuatro, inclusive, dos mil sueros	2.000,00
13	Señorita Egdalene Villavicencio, dos acciones, del nú-	
14	mero mil novecientos ochenta y cinco al número mil nove-	
15	cientos ochenta y seis, inclusive, dos mil sueros	2.000,00
16	Señorita Mercedes Amelia Villavicencio, dos acciones,	
17	del número mil novecientos ochenta y siete al número	
18	mil novecientos ochenta y ocho, inclusive, dos mil su-	
19	eros	2.000,00
20	Señor Manuel María Olivas, dos acciones, del número mil	
21	novcientos ochenta y nueve al número mil novecientos no-	
22	venta, inclusive, dos mil sueros	2.000,00
23	Señor Frajano Centeno R., dos acciones, del número mil	
24	novcientos noventa y uno al número mil novecientos no-	
25	venta y dos, inclusive, dos mil sueros	2.000,00
26	Señor José Scharfstein, una acción, número mil novecien-	
27	tos noventa y tres, mil sueros	1.000,00
28	Señor Tobias Aguirre, una acción, número mil novecientos	
29	noventa y cuatro, mil sueros	1.000,00
30	Señor Oscar Rojas Chalcón, una acción, número mil novecien-	
31	tos noventa y cinco, mil sueros	1.000,00
32	Señor Eduardo Flores, una acción, número mil novecientos	
33	noventa y seis, mil sueros	1.000,00
34	Señor Diógenes Molina, una acción, número mil novecientos	
35	noventa y siete, mil sueros	1.000,00



NO. B
3394183



TIMBRE
SANIDAD
CENTAVOS



-9-

OCT

10 15

Señora Rosenda de Cedeño, una acción, número mil nove-
cientos noventa y ocho, mil sueros 1.000,00
Señor José Ignacio Manolante, una acción, número mil
novecientos noventa y nueve, mil sueros 1.000,00
Doctor Abelardo Chica, una acción, número dos mil, mil
sueros 1.000,00
Señor César Alvarez Barba, treinta y cuatro acciones,
del número dos mil uno al número dos mil treinta y cua-
tro, inclusive, treinta y cuatro mil sueros 34.000,00
Señor Antonio Alvarez Barba, treinta y tres acciones,
del número dos mil treinta y cinco al número dos mil
sesenta y siete, inclusive, treinta y tres mil sueros ... 33.000,00
Señor Oswaldo Alvarez Barba, treinta y tres acciones, del
número dos mil sesenta y ocho al número dos mil cien, in-
clusive, treinta y tres mil sueros 33.000,00
TOTAL: dos mil cien acciones.
TOTAL: DOS MILLONES CIN MIL SUEROS 2.100.000,00
Q U I E R T A.- Luis Cristóbal Manchano Idáñez, por sus propios
derechos, Luis C. Almeida, como representante legal de la Sociedad
"Protectora de Artesanos", en su carácter de Presidente, según consta
del nombramiento que debe agregarse a esta escritura; Teresa Al-
varez Barba, por sus propios derechos, y Rafael Alberto Carcelén, a
nombre y en representación de la Caja Social "Empleados de Alvarez
Barba Hermanos", en su calidad de Presidente, como lo acredita el
nombramiento que también se agrega, los cuales han suscrito y han pa-
gado la mayoría de las acciones distribuidas entre el público, co-
rrespondientes a la nueva emisión, intervienen y suscriben también
este instrumento, manifestando su conformidad con cuanto en él se
estipula y para mayor solemnidad del mismo, - "Hasta aquí la minuta que
los señores otorgantes la ratifican en todas sus partes. - Para el o-
torgamiento de esta escritura, se observaron los preceptos legales
del caso; y leída que fue a los comparecientes por mí el Notario,
en presencia de los testigos que concurrieron en unidad de acto, se
ratifican y firman conmigo y con dichos testigos que son los señores
Pedro Pablo Guerra, Alfonso Heredia y Alfonso Pareja Herizalde, to-

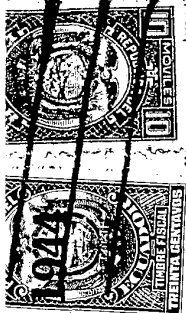
dos de este vecindario y mayores de edad, a quienes conozco, de que
day 13. - (firmado). - C. Alvarez B. - Teresa Alvarez Barba. - Luis C.
Alvarez B. - Luis C. Manchano D. - R. A. Carsoán. - Pedro Pablo Gus-
rra. - Alfonso Heredia. - A. Baraja E. - El Sotario, Carlos A. Cobo. -
Industria Alas C. A. - Capital pagado: cuatrocientos mil sueros. -
P. O. Dos quinientos sesenta y siete. - Dirección Telegráficas Alas-
ca. - Quito - Rousser J. A. - Quito, Enere trece de mil novecientos
cuarenta y seis. - Señor Don César Alvarez Barba. - Ciudad. - Euy co-
Ror río: Me es muy grato poner en su conocimiento que la Junta Gene-
ral de Accionistas de Industria Alas C. en sesión celebrada el do-
ce de este mes, eligió a usted para el cargo de Presidente, por el
período correspondiente al presente año de mil novecientos cuaren-
ta y seis. - De usted muy atentamente, Cecilio Alvarez Barba. - Vice-
presidente-Secretario. - "INDUSTRIA ALAS C. A." - JUNTA GENERAL EX-
TRAORDINARIA DEL QUINCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS.
En Quito, a quince de Abril de mil novecientos cuarenta y seis, en
la oficina de Alvarez Barba Hermanos, a las dos de la tarde, en
virtud de la citación personal hecha a cada uno de ellos, se reunen
los accionistas señores César Alvarez Barba, Cecilio Alvarez Barba
y Antonio Alvarez Barba. - Ocupa la presidencia el señor César Alva-
rez Barba y, actuando de Secretario el suscrito, declárase instala-
da la sesión. - Como concurre la totalidad del capital social, los
señores accionistas, resuelven, por unanimidad, escoger a la fa-
cultad que les concede el artículo catorce de los Estatutos para
poder tratar y resolver acerca de cualquier asunto, así no hubie-
se sido mencionado en la convocatoria y aun si no hubiere habido
convocatoria alguna. - Se trata y se discute intensamente de varios
tópicos y, por fin, se toman, asimismo por unanimidad de votos,
las siguientes resoluciones: - PRIMERA. - Aumentar el capital social
de la Compañía, de la suma de cuatrocientos mil sueros que vale en
la actualidad, hasta la suma de cuatro millones de sueros, de los
cuales, hasta un millón novecientos mil sueros se autorizarán y
pagarán durante el año de mil novecientos cuarenta y seis, para
dar validez y efectividad a lo cual se otorgará oportunamente la
respectiva escritura, a cuyo efecto se autoriza al Directorio para



NO. B
394190



TIMBRE
DE SANIDAD
CINCO CENTAVOS



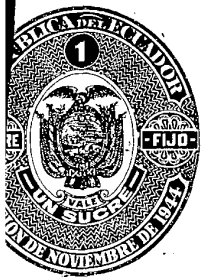
-10-

OCT

11/15

que haga todas las negociaciones y dé todos los pases judiciales y
extrajudiciales que fuere necesario, y dos millones cien mil sures,
a cuya suscripción y pago se procede de inmediato, debiendo proceder-
se igualmente a la mayor brevedad al perfeccionamiento de la correspon-
diente escritura de aumento de capital, con el objeto de lo cual, se
resuelve: a) Capitalizar los fondos de reserva, que al treinta y uno
de marzo arrojan un saldo de ciento cincuenta y cuatro mil novecien-
tos cuarenta y siete sures, cuarenta y nueve centavos.- b) Modificar
los valores contables de los edificios y maquinarias, ajustándolos a
su valor real, para lo cual, en uso de la facultad concedida por el
Decreto número seiscientos cuarenta del primero de Agosto de mil no-
vecientos cuarenta y cuatro, se ha solicitado y obtenido la autoriza-
ción correspondiente del Departamento Técnico del Ministerio del Te-
soro que ha autorizado la siguiente revalorización: Maquinarias:- del
valor contable de ciento cincuenta y un mil quinientos sesenta y dos
suores cuarenta y cuatro centavos al valor real de doscientos ochenta
y dos mil treinta y seis suores un centavo, lo que implica una re-
valorización de ciento treinta mil cuatrocientos setenta y tres su-
ores cincuenta y siete centavos.- Edificios: del valor contable de
ciento treinta y tres mil quinientos cuarenta y cuatro suores cincuen-
ta y nueve centavos, al valor real de ciento cuarenta y ocho mil cien-
to treinta y tres suores cincuenta y tres centavos, lo que implica u-
na revalorización de catorce mil quinientos setenta y ocho suores no-
venta y cuatro centavos.- En decir una revalorización total de cien-
to cuarenta y cinco mil cincuenta y dos suores cincuenta y un centa-
vos.- c) Emitir mil cuatrocientas nuevas acciones al portador, de un
mil sures cada una, suscritas y pagadas por los antiguos accionistas
y el público, de conformidad con el artículo siete de los Estatutos.-
SEGUNDA.- Distribuir entre los accionistas antiguos, en proporción a
las acciones por ellos poseídas, las nuevas acciones correspondientes
al aumento de capital por revalorización del activo, en consecuencia
de lo cual, estas nuevas acciones se distribuirán así:- Osvaldo Al-
varez Berba: cien acciones.- Antonio Alvarez Berba: cien acciones.-
César Alvarez Berba: cien acciones.- TERCERA.- Aprobar la suscripción
y pago de un mil cuatrocientas nuevas acciones al portador, en la si-

1 siguiente forma: -Oswaldo Alvarez Barba, trescientas trece acciones;
2 César Alvarez Barba, doscientas sesenta y cuatro acciones; Antonio
3 Alvarez Barba, doscientas cuarenta y tres acciones; Luis C. Manche
4 no D., doscientas acciones; "Sociedad Protectora de Artesanos", se
5 senta acciones; Teresa Alvarez Barba, veinticinco acciones; Lola
6 Alvarez de Peña, veintitres acciones; Fina Villota de Alvarez,
7 veinte acciones; Carmen Drouet de Alvarez, César Gabriel Alvarez
8 Villota, Sasana Alvarez Villota, María del Carmen Alvarez Villota,
9 dieciséis acciones cada uno; Elisa Pérez de Drouet, quince ac-
10 ciones; Pilar Alvarez Chiriboga, Carmen Alvarez Chiriboga, Margot
11 Alvarez Chiriboga, Marcia Alvarez Chiriboga, Rosa Alvarez Chiribo-
12 ga, Antonio Alvarez Chiriboga y Ramiro Alvarez Chiriboga, diez ac-
13 ciones cada uno; Clemencia Samaniego A., Rosa Samaniego A., "Emplea-
14 dos Alvarez Barba Hermanos", Alfonso Rodriguez S., Luis A. Egas C.,
15 Evangelista Palau, Angélica R. de Pérez, Carmela de Cellardo, Soli-
16 var Guerra, Mercedes Garzón, Carmela de Ponce, Inés Mateus de Pon-
17 ce, Leonardo Ponce y Juan Freije, cinco acciones cada uno; Merce-
18 des Samaniego de Villavicencio, cuatro acciones; Luis A. Hervas M.,
19 Diego Espinosa A. y Sergio M. Jurado, tres acciones cada uno; Ig-
20 nacio Ruiz, Alejandro Villavicencio, Magdalena Villavicencio, Mer-
21 cedes Amelia Villavicencio, Manuel María Olivas y Trajano Centeno
22 A., dos acciones cada uno; José Scharfstein, Tobias Aguirre, Omar
23 Mejía Chalán, Eduardo Flores, Diógenes Molina, Rosenda de Cedeño,
24 José Ignacio Manolanda y Abelardo Chico, una acción es-
25 cada uno. -
26 SON: MIL CUATROCIENTAS ACCIONES. - CUARTA. - Declarar que la Socie-
27 dad ha recibido, de conformidad con el Estado de Caja que se exhi-
28 be, UN MILLON CUATROCIENTOS MIL SUQUES en dinero efectivo, con lo
29 cual quedan íntegramente pagadas las acciones suscritas. - QUINTA. -
30 autorizar al Presidente de la Sociedad para que, a nombre y en re-
31 presentación de ella, intervenga en la escritura de aumento de ca-
32 pital y hasta dos millones cien mil suques. - Oswaldo Alvarez Barba. -
33 Vicepresidente-Secretario. - En fiel copia del acta original que
34 consta en el Libro de Actas de la Compañía, folios veinticuatro,
35 veinticinco y veintiseis. - Quito, Mayo siete de mil novecientos
cuarenta y seis. - Oswaldo Alvarez Barba. - Vicepresidente-Secretario.



NO. B
3510152



TIMBRE
DE SANIDAD
CENTAVOS



rio.- Oficio Número uno.- SOCIEDAD PROTECTORA DE ARTESANOS Fundada en mil novecientos once.- Quito, a primero de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis.- Ecuador.- Señor Don Luis C. Almeida V.- Presente.- La Institución, en su última Junta General ordinaria verificada el veinticinco de Febrero próximo pasado, teniendo en cuenta de los múltiples merecimiento de que se halla investido y del interés que ha manifestado por el engrandecimiento de la Sociedad, lo eligió muy mercedamente a usted y por mayoría absoluta de votos, en el digno cargo de PRESIDENTE de la Corporación, durante el año de mil novecientos cuarenta y seis.- Su actuación nunca desmentida por todo cuanto dice progreso de esta Agrupación y la labor que constantemente ha hecho presente por el engrandecimiento de esta Sociedad, han sido motivos poderosos que han servido de base para tal resolución que se hizo trascendental en la sesión antes mencionada.- La "Protectora de Artesanos" confía en que su actuación seguirá siendo fructífera como hasta hoy, en el cargo dignamente encomendado, para que la mejor prueba de reciprocidad que reciba por su abnegación y fecunda labor, sea la satisfacción propia del deber cumplido.- Particular que nos es grato poner en su conocimiento para los fines consiguientes, quedando con sentimientos de la más distinguida consideración, muy atentamente.- Luis M. Molina.- Vicepresidente.- José G. Barneo L.- Secretario.- Quito, Setiembre veintinueve de mil novecientos cuarenta y cinco.- Señor don Rafael Cercelón L.- Presente.- Señor:- Tenemos el agrado de poner en su conocimiento, que en la Asamblea General, verificada el veintiseis del presente mes, se eligió a la Nueva Directiva del Centro Deportivo y Cultural "A. B. C.", para el año de mil novecientos cuarenta y cinco a mil novecientos cuarenta y seis.- Entre los favorecidos en esta elección, está usted designado PRESIDENTE del mencionado Centro.- Felicitamos de veras al estimado compañero y le deseamos buena suerte en el desempeño de su cargo, que los consocios de una manera inteligente han hecho en su persona.- Al poner este particular en su conocimiento, nos permitimos insinuar su concurrencia a la sesión de mañana treinta del presente a las diez a.m. para la promesa de estilo.- De usted muy atentamente.- Por el Centro Deportivo y Cultural "A. B. C."- Presidente, A. R. Arias G.- Secretario, Nelson

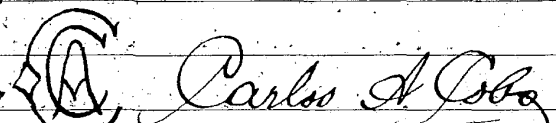
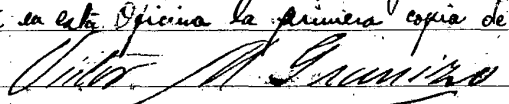
1 Jiménez V. - " Oficio Número cuatrocientos cuarenta y nueve VT. - Mi-
2 nisterio del Tesoro. - Departamento Técnico. - Quito, a veintinueve
3 de marzo de mil novecientos cuarenta y seis. - Señor don César Al-
4 varoz Barba, Representante de la Sociedad Anónima "Industrias Ales
5 C. A." - Ciudad. - Me refiero a la solicitud elevada por usted, en
6 la que manifiesta que con motivo de los gastos e inversiones rea-
7 lizadas en los años de mil novecientos cuarenta y cuatro y mil no-
8 vecientos cuarenta y cinco, ha subido el valor de las maquinarias
9 que la "Sociedad Anónima Industrias Ales C. A.", tiene estableci-
10 das en la ciudad de Manta, y pide que se le autorice efectuar la
11 revalorización de su activo tanto en las referidas instalaciones
12 como en los edificios. - Atento a la exposición contenida en su alu-
13 dida solicitud y oída la opinión favorable emitida al respecto por
14 el señor Asesor Fiscal de este Departamento, tengo a bien autori-
15 zar las revalorizaciones solicitadas, con el siguiente resultado:-

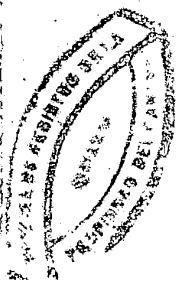
Valor del Activo	Valor que se auto-	Valor del Activo
al 31 de Diciembre	riza revalorizar.	revalorizado.
1.945.		

Maquinarias S/. 151.562,44	S/. 130.473,57	S/. 282.036,01
Edificios " 133.554,59	" 14.578,94	" 148.133,53

21 Las amortizaciones sobre estos valores del Activo revalorizado de-
22 berán continuar haciéndose con los porcentajes autorizados por la
23 Ley. - Por la Restauración Democrática y la Unidad Nacional; N. A.
24 Nónes Valdes, Director del Departamento Técnico del Ministerio del
25 Tesoro. - " Enmendado: edificios-cuatro-Villota-Oswaldo-número-Señor-
26 Anfélis-novecientos-del-Presidencia-suces-quinientos-real-Freille-
27 deveras-Nelson-Vale. -

28
29 Se otorgó ante mí y doy esta segunda copia en Quito, a siete de Mayo
30 de mil novecientos cuarenta y seis. -

31
32 El Notario  Carlos A. Ibarra
33 El infrascrito Registrador de la Propiedad de esta Cautin, certifica que en esta fecha y a fo. 124 A:
34 173 del Registro Mercantil, Folio 77, se halla inscrito en esta Oficina la primera copia de la
35 presente escritura. - Quito, Mayo 15 del 946. - 



QUITO

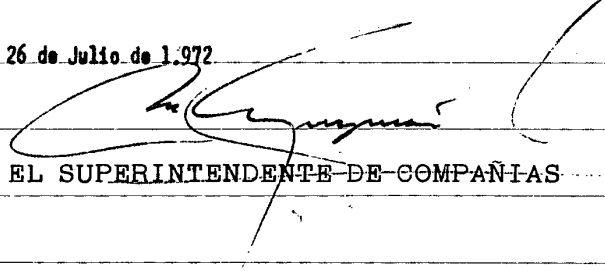


Con esta fecha, queda inscrita en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, bajo el No. 0677-43, la presente Escritura, que fue aprobada por el Juez Primero Provincial de Pichincha, mediante sentencia de 14-05-46, en virtud de la cual se autoriza la reforma de estatutos y aumento de capital de la compañía "INDUSTRIAS ALES C. A.", e inscrita con el No. 173 de 15-05-46 del Registro Mercantil (Quito) Tomo 77, de acuerdo con la ley.

Queda archivada una copia de este instrumento.

Quito, a 6 de Julio de 1.971

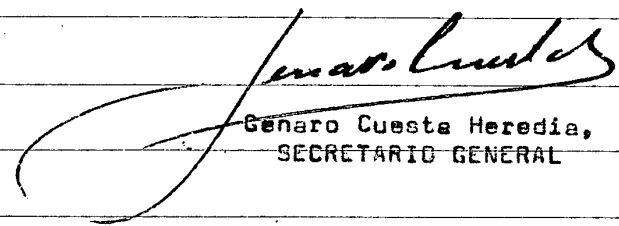
Dada y firmada en Quito, a 26 de Julio de 1.972


EL SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

vvv/-

RAZON: Siento por razón que la inscripción que antecede corresponde a la Escritura Pública de Reforma de Estatutos y Aumento de Capital de la Compañía "INDUSTRIAS ALES C.A.", celebrada el 7 de Mayo de 1946, ante el Notario Público del Cantón Quito, doctor Carlos Alfredo Cobo, fue firmada por el doctor Marco Antonio Guzmán C., Superintendente de Compañías, en Quito, a 26 de Julio de 1972.- CERTIFICO.

QUITO, a 27 de Julio de 1972.


Genaro Cuesta Heredia,
SECRETARIO GENERAL